

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-040718

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 202

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””202) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado José Tito Sigüenza Álvarez, Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, somete a consideración solicitud de declaratoria de desierta.
- II- Que las bases de Licitación Pública N° LP-14/2018 AMST “SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIAL DE PROMOCION, REVISTAS Y SUPLEMENTOS ESPECIALES PARA LA AMST, SEGUNDA CONVOCATORIA”, fueron aprobadas mediante acuerdo municipal número 98 tomado en sesión ordinaria celebrada el 5 de junio de 2018.
- III- Que las bases de Licitación fueron publicadas en el periódico El Mundo, el día 12 de junio de 2018, donde se establece que las fechas de retiro de las mismas serían los días 12, 13 y 14 de junio de 2018, y la recepción y apertura de ofertas para el día 29 de junio de 2018.
- IV- Que las bases de Licitación únicamente fueron adquiridas por la sociedad IMPRESOS DIVERSOS, S.A. DE C.V., pero en la fecha establecida para la recepción de ofertas no se presentó ningún participante.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

- 1. Declarar desierta por segunda vez las bases de Licitación Pública N° LP-14/2018 AMST “SERVICIO DE IMPRESION DE MATERIAL DE PROMOCION, REVISTAS Y SUPLEMENTOS ESPECIALES PARA LA AMST, SEGUNDA CONVOCATORIA”.**
- 2. Autorizar a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, para que realice la Contratación Directa, conforme a lo establecido en el artículo 65 de la LACAP.-Comuníquese”””.**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los cuatro días del mes de julio de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO

MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL